



“2022, año de Ricardo Flores Magón”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 26 - Ciudad de México, lunes 27 de junio de 2022](#)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Acuerdo por el cual se da a conocer el informe sobre la recaudación federal participable y las participaciones federales, así como los procedimientos de cálculo, por el mes de mayo de 2022 y por el ajuste definitivo de participaciones del ejercicio de 2021.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Acuerdo por el que en cumplimiento a la obligación contenida en el artículo 26 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, **se da a conocer la recaudación federal participable de abril de 2022**, las participaciones en ingresos federales por el mes de mayo de 2022, así como el procedimiento seguido en la determinación e integración de las mismas. Las cifras correspondientes al mes de mayo de 2022 no incluyen deducciones derivadas de compromisos financieros contraídos por las entidades federativas.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 150/2020, así como los Votos Concurrente de la señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Particulares de los señores Ministros Luis María Aguilar Morales y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, y Concurrente de la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf y del señor Ministro Javier Laynez Potisek.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 79.

Es **parcialmente procedente y fundada** la presente **Controversia Constitucional 150/2020**.

Se **sobresee** en la controversia constitucional respecto de la omisión legislativa, de las órdenes de disponer del agua de la presa “La Boquilla”, de los actos atribuidos a la Guardia Nacional y del acuerdo de carácter general precisados en los apartados V y VI de esta resolución.

Se **declara** la inconstitucionalidad de la omisión del Congreso de la Unión de emitir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de febrero de dos mil doce, en los términos indicados en el apartado VII de esta sentencia.



La sentencia emitida en la controversia constitucional 150/2020, promovida por el Municipio de Ocampo, Chihuahua, fue dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión de veintisiete de enero de dos mil veintidós.

Voto Concurrente que formula la ministra Norma Lucía Piña Hernández, en la Controversia Constitucional 150/2020, resuelta por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión de veintisiete de enero de dos mil veintidós.

Voto Particular que formula el ministro Luis María Aguilar Morales en la Controversia Constitucional 150/2020.

Voto Particular que formula el ministro presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea en la Controversia Constitucional 150/2020, promovida por el municipio de Ocampo, Estado de Chihuahua.

Voto Concurrente que formulan el ministro Javier Laynez Potisek y la ministra Loretta Ortiz Ahlf, en la Controversia Constitucional 150/2020.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 107.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$19.8707 M.N.** (diecinueve pesos con ocho mil setecientos siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Tribunal Superior Agrario. Acuerdo mediante el cual se aprueba la Convocatoria Mixta (Cerrada y Abierta) de Servicio Profesional de Carrera Judicial en los Tribunales Agrarios.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 109.

Se aprueba la Convocatoria Mixta (Cerrada y Abierta) de Servicio Profesional de Carrera Judicial en los Tribunales Agrarios, consultable en:

https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/?page_id=7987

Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, fracciones II y V, de la Ley Orgánica de los



Tribunales Agrarios, para que expida certificación del presente Acuerdo, para agilizar su cumplimiento.

Se instruye al Centro de Estudios de Justicia Agraria y Capacitación "Dr. Sergio García Ramírez" y a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Tribunal Superior Agrario, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, den publicidad a la convocatoria que se aprueba al interior de los Tribunales Agrarios, la cual de igual forma deberá ser publicada en los estrados de los Tribunales Agrarios.